Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HONTANAR

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2013

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 6 de agosto de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2013, integrado por la siguiente documentación:

El estado de gastos e ingresos para el 2013

Las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La plantilla presupuestaria para el 2013

El anexo de inversiones y las fuentes de financiación para el 2013.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince dias habiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

El pleno del Ayuntamiento de Hontanar, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinaria y suplemento de crédito, expediente 1 de 2013, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Descripción	Importe
	Presupuesto de Gastos	
2	Gastos en bienes corrientes	13.188,62 €
4	Transferencias corrientes	323,72 €
6	Inversiones reales	529,00 €
	Total gastos	14.041,34 €
	Presupuesto de Ingreso	
8	Remanente líquido de tesorería	14.041,34 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hontanar 7 de agosto de 2013.- El Alcalde, Lisardo Sánchez Muñoz.

N.º I.-7771